



## **CASA DE CULTURA DE ETXALAR**

### **Normas del Telecentro**

1. El horario del punto tecnológico será establecido por el Ayuntamiento de Etxalar
2. Todos los socios tienen el derecho de utilizar todos los materiales que se encuentran en el Telecentro.
3. Se puede reservar plaza, yendo al mismo Telecentro o bien por teléfono.
4. Los usuarios de estos materiales, tomarán el compromiso cuidarlos.
5. Los actos que estén programados en el Telecentro, actuaciones, cursos, etc., deberán ser respetados.
6. En caso de querer organizar algún acto o actividad en el Telecentro, la solicitud se debe remitir al trabajador de la Casa de Cultura.
7. Los actos que se organicen deben estar relacionados con las nuevas tecnologías y no deben ser actos de pasatiempos.
8. Está prohibido llevar de fuera juegos u otro tipo de pasatiempos.